



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997  
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.  
001 003 006766091

051  
Cuenta UNO

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No.: 46959329

No. MEDIDOR: 980601

RAZÓN SOCIAL: PÉREZ MONTENEGRO JOSE MIGUEL

C. POSTAL: 170514

TELÉFONO: 23261185

CEBULA/RUC: 170514

DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA 790 C 1B

PLACA PR:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
16	046	34	023	03350	00	02	Real

LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)
575	591	26-08 2016 / 24-09-2016	16

Mensaje al Cliente

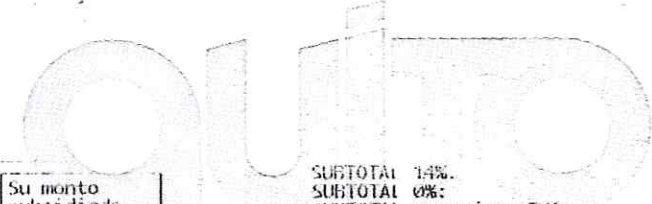
Pague únicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPHAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestro servicio web [www.aguaquito.gob.ec](http://www.aguaquito.gob.ec). Su usuario es el número de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

Detalle de Valores a Pagar

Facturación del Mes (A)

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1	AGUA	5,56	0,56	5,00
04	1	ANTARILLADO	2,15	0,22	1,93
05	1	CLIENTES	2,10	0,00	2,10



Su monto subsidiado es de USD: 7,64

SUBTOTAL 14%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	9,81
SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL sin impuestos:	0,00
Descuento Fact. Economico:	0,78

IVT 14%:	0,00
VALOR TOTAL FACTURA (USD):	9,03

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPHAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPHAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL REDUCCION DE TERCEROS: 0,00  
CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA | TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 9,03

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

Fecha Vigencia: 24-09-2016

Fecha Vigencia: 27-10-2016



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)

9,03





MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alameda  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 011 del 23 de mayo de 2011  
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.  
001-008-006779097

Cincoenta

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No.: 4600007502

No. MEDIDOR: 21077632

RAZON SOCIAL: BOLAÑOS RIVERA MIGUEL ANGEL

C. POSTAL: 170514

TELÉFONO: 23262852

CEDULA/RUC: 1705990891

DIRECCION: BA ANAGASI I PA Y LT 774

PLACA PR: E19-191

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
16	046	35	019	00046	00	01	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO		CONSUMO (M3)			
2437	2454	26-08-2016 / 24-09-2016		17			

MENSAJE AL CLIENTE

Pague únicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La PHAP de los Centros de atención a los usuarios es gratuita. Su número es el número de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1		5,99	0,60	5,39
04	1	NTARILLADO	2,31	0,00	2,08
05	1	Asist. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

Su monto subsidiado es de USD:  
8,00

IVA: 14%:	0,00
IVA: 0%:	10,40
IVA: no sujeto IVA:	0,00
IVA: sin impuestos:	0,00
Total Fact. Economico:	10,80

RECAUDACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPHAPS) (B) 9,57

SUBTOTAL OTROS VALORES EPHAPS: 0,00  
 INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)  
 SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00  
 CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)  
 SUBTOTAL CREDITO: 0,00  
 MESES DEUDA: 1  
**TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 9,57**

El Agua Potable de esta Empresa  
 Publica tiene certificación del  
 cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA VENCIMIENTO  
 07-10-2016



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)

9,57



**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

**SUMINISTRO:** 442280-2 AYALA TITUANA JOSE PAULINO  
**Código Único Electrónico Nacional:** 1400442280 Cédula / R.U.C.: 1703372688  
**Dirección servicio:** N53B E19-15 PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI CONVERSION CICLICO  
**Plan/Geocódigo:** 36 20-48-064-1660 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)  
**Provincia - Cantón - Parroquia:** PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL INCA  
**Dirección notificación:** Domicilio

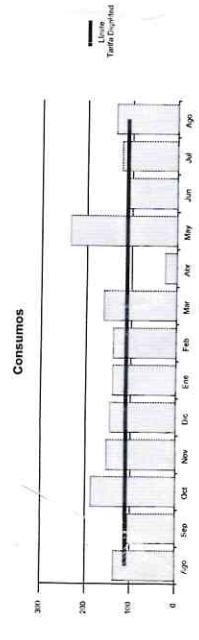
**Código Postal:** 170532

2016-09-02 1

**1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Medidor:** 1258006-HEX-AM Desde: 2016-07-28 Hasta: 2016-08-30 **Días Facturados:** 33 **Constante:** 1.00  
**Factor multiplicación:** 1.00 **Factor Corrección:** 1.00 **Factor Potencia:** 1.00 **Penalización Fp:** 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	5326.00	5190.00	136	KWh	10.99



**2. VALORES PENDIENTES**

**VALORES PENDIENTES (2):** VALOR 0.00

**3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO**

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA  
**RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3):** VALOR 0.00

**1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG**

VALOR CONSUMO:	10.99
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
<b>SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):</b>	<b>12.40</b>
SERV.ALUM.PUB	0.86
<b>SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):</b>	<b>0.86</b>
<b>1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG</b>	
<b>SUBTOTAL OTROS:</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL SE, AP Y OTROS (1):</b>	<b>13.26</b>

**SUBSIDIO DEL GOBIERNO**

Tarifa Eléctrica	8.13
<b>TOTAL:</b>	<b>8.13</b>

**TOTAL**

Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	13.26
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)</b>	<b>13.26</b>

**ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS**  
 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS  
**Beneficiario:** CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANA RUC: 1768057950001  
**Suministro:** 442280-2 Cédula / R.U.C.: 1703372688  
**Nombre:** AYALA TITUANA JOSE PAULINO  
**Dirección servicio:** N53B E19-15 PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI CONVERSION CIC  
**Fecha de Emisión:** 2016-09-02

CONCEPTO	IMPUESTO BOMBEROS	VALOR
<b>TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):</b>		<b>1.83</b>

**ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS**  
 ORDENANZA MUNICIPAL  
**Beneficiario:** EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO RUC: 1768155310001  
**Suministro:** 442280-2 Cédula / R.U.C.: 1703372688  
**Nombre:** AYALA TITUANA JOSE PAULINO  
**Dirección servicio:** N53B E19-15 PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI CONVERSION CIC  
**Fecha de Emisión:** 2016-09-02

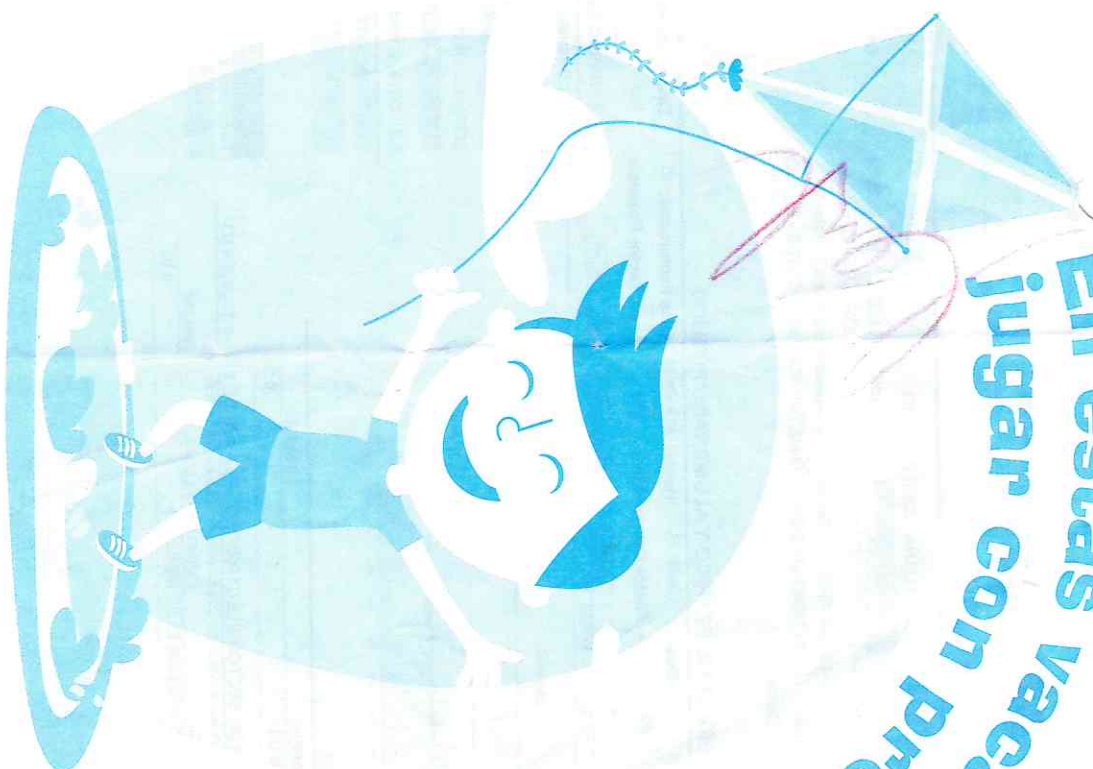
CONCEPTO	TASA RECOLECCION BAS	VALOR
<b>TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):</b>		<b>2.33</b>

000-0049  
 Cuarenta y nueve

**RESUMEN DE VALORES A PAGAR**

Total Sector Eléctrico (A)	13.26
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	4.16
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>17.42</b>

**En estas vacaciones a jugar con precaución!!!**



## Para volar cometas:

- Busque un espacio abierto.
- Las terrazas no son lugares adecuados.
- Evite que las cometas se enreden en los cables eléctricos porque pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.

**Si una cometa u otro objeto se enreda en cables eléctricos, no se acerque...**

Llame al Call Center **136**

Repórtelo en:  
 **@ElectricaQuito**

No. 001-006-000931362  
Código SRI: 1118048720  
Emitido: 2015-12-15  
Vencimiento: 2016-12-15

No. de Control: 115371308-85  
Valor a pagar: 38.22  
Fecha de Vencimiento: 2016-02-17

Emisión: 2016-02-01

MONTENEGRO MARIA  
Cédula / R.U.C.: 1708075732  
PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI  
90 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)  
SHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL INCA

Código Postal: 170506

2016-02-01 1

ALUMBRADO PÚBLICO

5-12-30 Hasta: 2016-01-28 Dias Facturados: 29 Tipo consumo: Leído Constante: 1.00  
Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Anterior	Consumo	Unid.	Valores
2389.00	288	kWh	25.27

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	25.27
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO.	2.67
I.V.A.(0%)	0.00
<b>SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):</b>	<b>29.35</b>
SERV.ALUM.PUB	1.79
<b>SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):</b>	<b>1.79</b>

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL OTROS:	0.00
<b>TOTAL SE, AP Y OTROS (1):</b>	<b>31.14</b>

VALOR 0.00

VALORES FINANCIEROS (2):

CONCEPTO	VALOR
3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLANES DE FINANCIAMIENTO ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA	0.00
SUSTENTO LEGAL	0.00
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)	0.00

6972

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS  
LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS  
Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO RUC: 1768097950001  
Suministro: 1153713-8 Cédula / R.U.C.: 1708075732  
Nombre: VELA MONTENEGRO MARIA  
Dirección servicio: N53A JTO E18-60 PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI  
Fecha de Emisión: 2016-02-01

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.83
<b>TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):</b>	<b>1.83</b>

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS  
ORDENANZA MUNICIPAL  
Beneficiario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEC RUC: 1790053210001  
Suministro: 1153713-8 Cédula / R.U.C.: 1708075732  
Nombre: VELA MONTENEGRO MARIA  
Dirección servicio: N53A JTO E18-60 PB E19 SAN MIGUEL D AMAGASI  
Fecha de Emisión: 2016-02-01

CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	5.25
<b>TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):</b>	<b>5.25</b>

000.0048  
Cuarenta y ocho

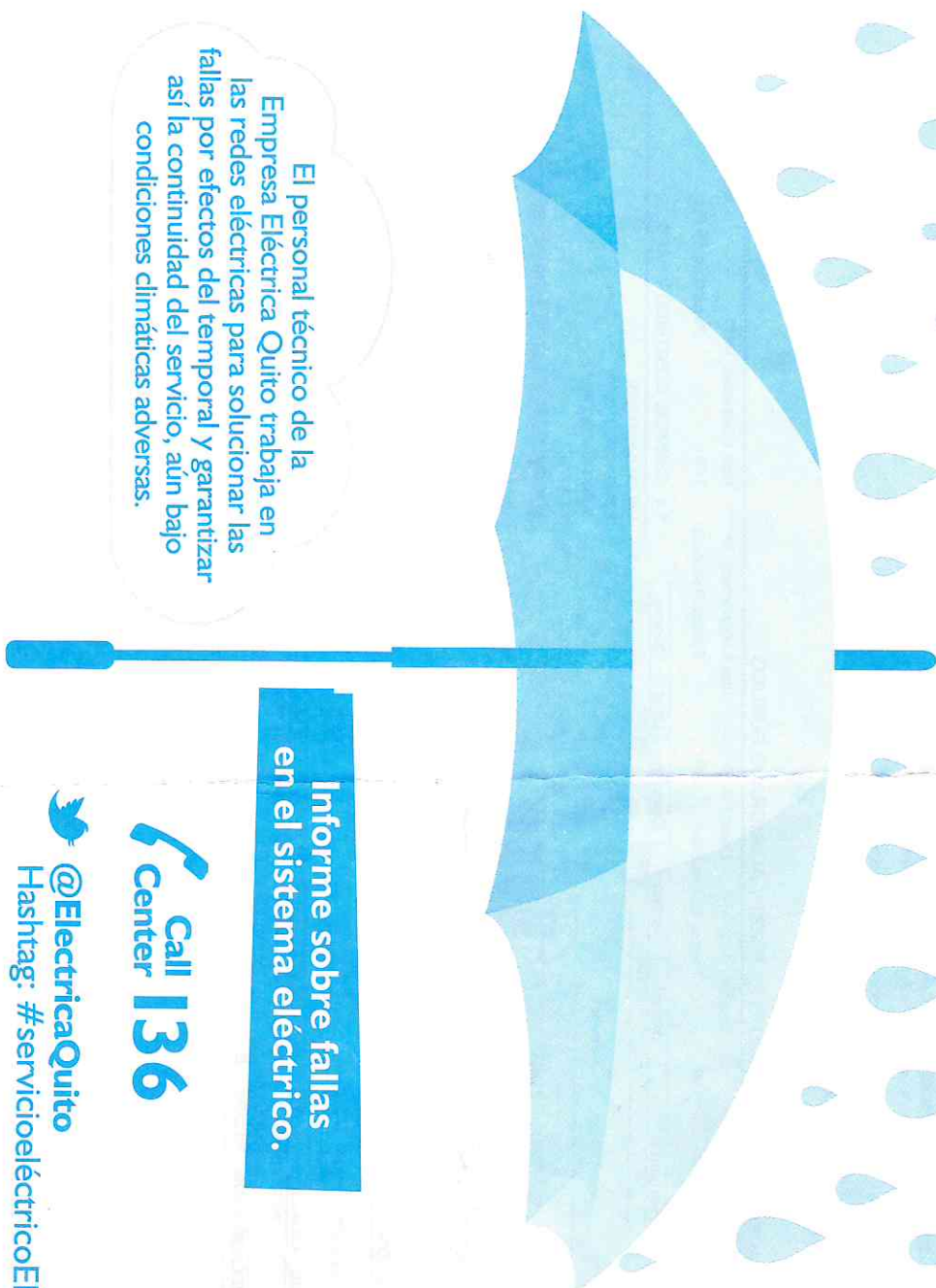
RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	31.14
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	7.08
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>38.22</b>



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Siempre junto a ti



El personal técnico de la Empresa Eléctrica Quito trabaja en las redes eléctricas para solucionar las fallas por efectos del temporal y garantizar así la continuidad del servicio, aún bajo condiciones climáticas adversas.

Informe sobre fallas en el sistema eléctrico.

Call **136**



@ElectricaQuito

Hashtag: #servicioeléctricoEQ



Que el tipo de una nueva vida  
respeten el país y a su

Identifica las señales de peligro que pueden presentarse durante un embarazo

- Presión alta
- Sangrados vaginales
- Dolores fuertes de cabeza
- Mal olor en la orina o dolor al orinar
- Fiebre
- Falta de movimiento del bebé
- Salida del agua de fuente
- Dolores fuertes de estómago

Si presentas alguna de estas señales, acude a emergencias o llama al 911.





# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**QUITO**

ALCALDÍA

00970047

Cuarenta y siete

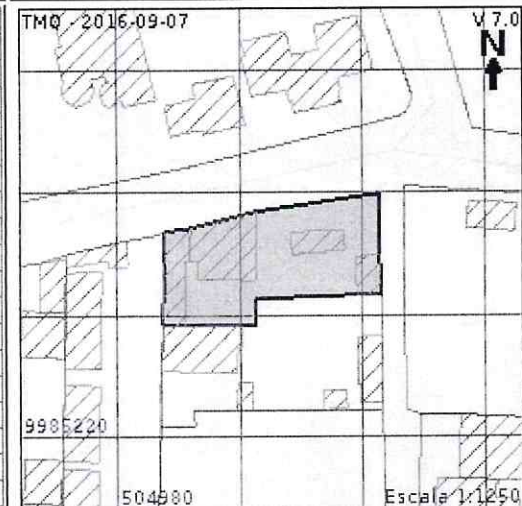
Fecha: 2016-09-07 17:17

No. 591119

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1705657755
Nombre o razón social:	VELA MONTENEGRO MANUEL ALFREDO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número predial:	1351659
Geo clave:	170104290296003111
Clave catastral anterior:	12411 04 009 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	371.39 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	371.39 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	608.51 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	557.09 m2
Fronte total:	51.86 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 60.85 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Calle guía:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE SIN NOMBRE	0	5 m replanteo vial	
IRM	PASAJE S/N	0	5 m replanteo vial	

## REGULACIONES

## ZONA

Zonificación: A10 (A604-50)

Lote mínimo: 600 m2

Fronte mínimo: 15 m

COS total: 200 %

COS en planta baja: 50 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

## PISOS

Altura: 16 m

Número de pisos: 4

## RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

## OBSERVACIONES

SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)





# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

000-1046  
Cuarenta y seis

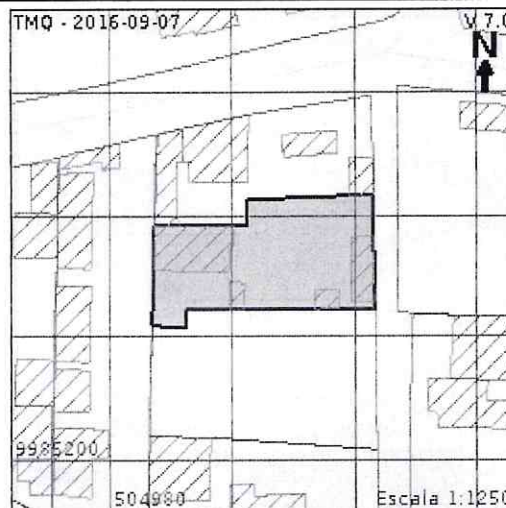
Fecha: 2016-09-07 17:19

No. 591120

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1709560856
Nombre o razón social:	VELA MONTENEGRO JUAN MANUEL
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	1351660 <i>avalado</i>
Geo clave:	170104290296004111
Clave catastral anterior:	12411 04 012 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	158.79 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	158.79 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	615.89 m <sup>2</sup>
Área de levantamiento:	0.00 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	610.44 m <sup>2</sup>
Frente total:	18.89 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 61.59 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Guía:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S-N	0	5 m replanteo vial	

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m <sup>2</sup>	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 200 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

## OBSERVACIONES

SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. Carretera Leza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)





# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



000-0045  
Cincuenta y cinco

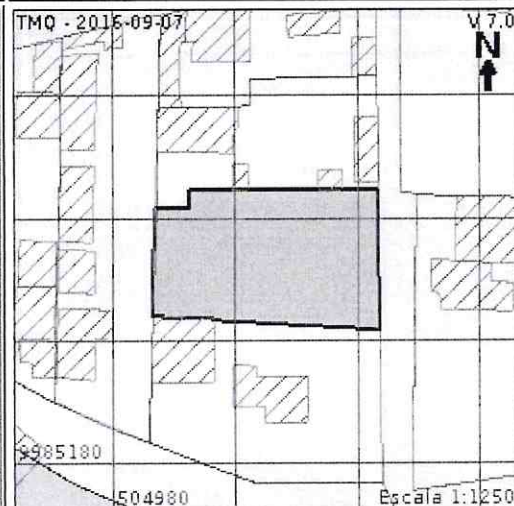
Fecha: 2016-09-07 17:21

No. 591123

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1709561854
Nombre o razón social:	VELA MONTENEGRO SEGUNDO MARCELO Y OTRO
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	1351661
Geo clave:	170104290296005000
Clave catastral anterior:	12411 04 013 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	0.00 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	600.68 m <sup>2</sup>
Área de levantamiento:	0.00 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	772.42 m <sup>2</sup>
Frente total:	22.70 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 60.07 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	0	5 m replanteo vial	

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m <sup>2</sup>	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 200 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

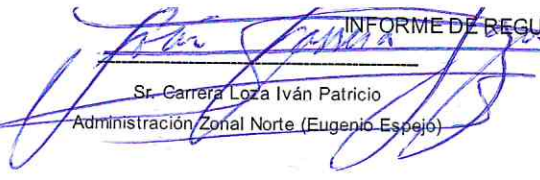
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

## OBSERVACIONES

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**QUITO**

00070044

Carenta y cuatro

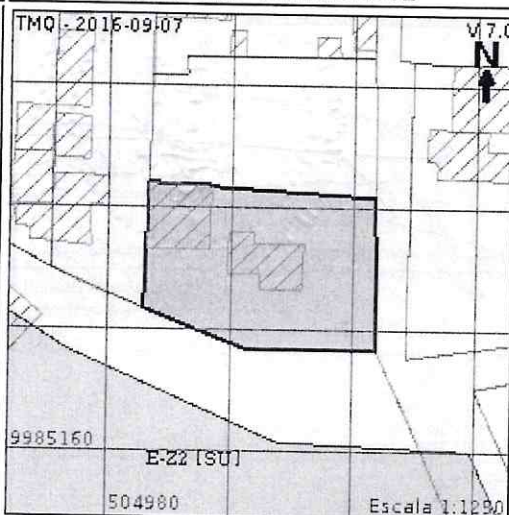
ALCALDÍA

Fecha: 2016-09-07 17:25

No. 591125

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1721349130
Nombre o razón social:	VELA MONTENEGRO JAIME ALEJANDRO Y OTRO
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	1351662
Geo clave:	170104290296006111
Clave catastral anterior:	12411 04 014 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	294.77 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	294.77 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	838.44 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	934.21 m2
Fronte total:	25.03 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 83.84 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S-N	0	5 m replanteo vial	

**REGULACIONES**

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Posterior: 3 m
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2		Entre bloques: 6 m
	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
	Servicios básicos: SI	
ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A31 (PQ)	Altura: 0 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 0 m2	Número de pisos: 0	Lateral: 0 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Posterior: 0 m
Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural		Entre bloques: 0 m
	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural	
	Servicios básicos: NO	

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rivera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

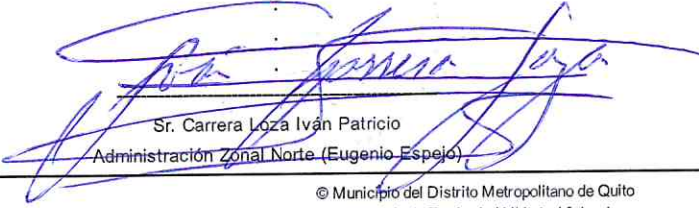
**OBSERVACIONES**

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016



# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

 009 0043  
 Cuarenta y tres

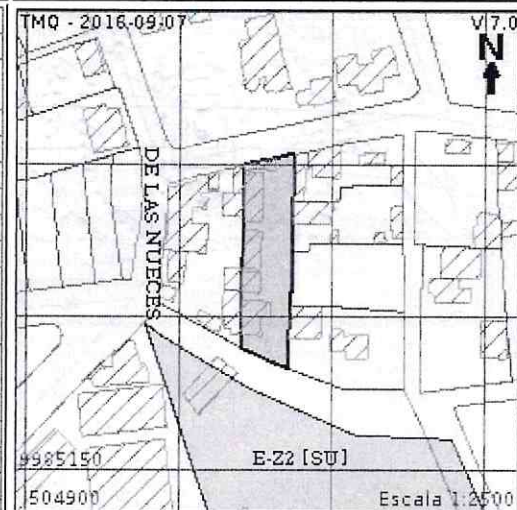
Fecha: 2016-09-07 17:27

No. 591126

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1703257194
Nombre o razón social:	PILLAJO MONTENEGRO JOSE MIGUEL Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	3618435
Geo clave:	170104290030030311
Clave catastral anterior:	12411 04 016 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	316.32 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	316.32 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	1044.54 m2
Área de levantamiento:	1162.00 m2
Área gráfica:	1040.20 m2
Área total:	12.50 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 104.45 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLE

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0	5 m replanteo vial	

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 200 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	
ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A31 (PQ)	Altura: 0 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 0 m2	Número de pisos: 0	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 0 m		Posterior: 0 m
COS total: 0 %		Entre bloques: 0 m
COS en planta baja: 0 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural	
Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	Servicios básicos: NO	

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rivera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

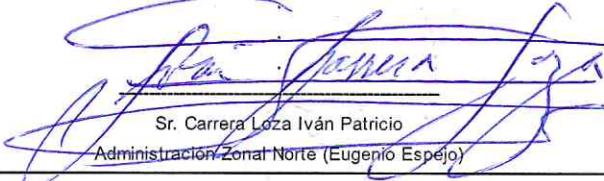
## OBSERVACIONES

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
 SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO  
 EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO  
ALCALDÍA

00010642

Cuarenta y dos

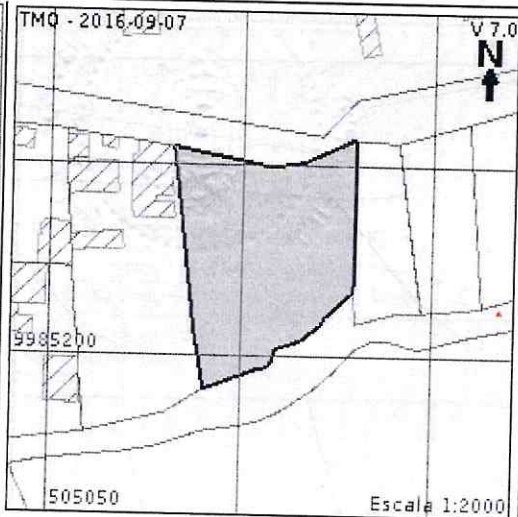
Fecha: 2016-09-07 17:29

No. 591127

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C:	1703257194
Nombre o razón social:	PILLAJO MONTENEGRO JOSE MIGUEL Y OTROS
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número predial:	243709
Geo clave:	170104290133010000
Clave catastral anterior:	12311 04 004 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	0.00 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	2234.04 m <sup>2</sup>
Área de levantamiento:	2246.06 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	2246.22 m <sup>2</sup>
Perímetro total:	48.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 223.40 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0	5 m replanteo vial	2763

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50) Lote mínimo: 600 m <sup>2</sup> Frente mínimo: 15 m COS total: 200 % COS en planta baja: 50 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Altura: 16 m Número de pisos: 4	Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
ZONA Zonificación: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m <sup>2</sup> Frente mínimo: 0 m COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	Altura: 0 m Número de pisos: 0	Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m
	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	Servicios básicos: SI
	Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural	Servicios básicos: NO

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rívera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

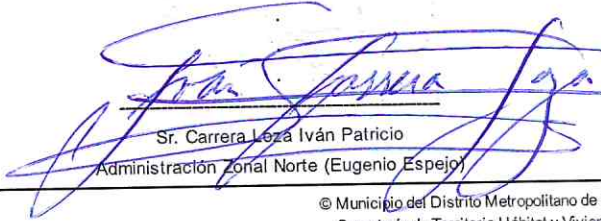
## OBSERVACIONES

EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO. SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Leza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

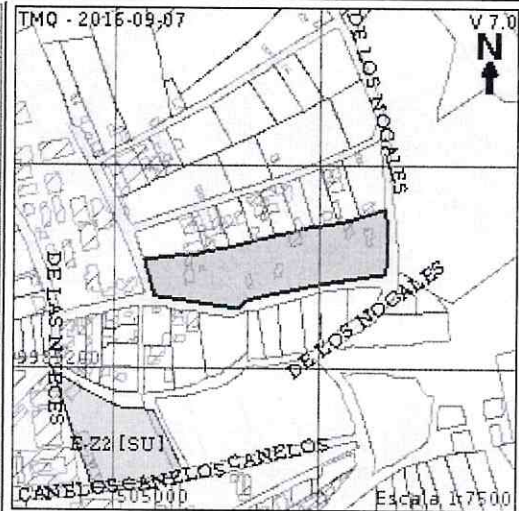


Fecha: 2016-09-07 17:31

No. 591128

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1700510850
Nombre o razón social:	LINCANGO LINCANGO JOSE RAFAEL Y OTROS
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número predial:	243707
Geo clave:	170104290113010111
Clave catastral anterior:	12411 03 003 001 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	859.93 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	859.93 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	12319.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	12616.64 m2
Área total:	336.13 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1231.90 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE SIN NOMBRE	0	5 m replanteo vial	
IRM	CALLE SIN.NOMBRE	0	5 m replanteo vial	
SIREC-Q	DE LOS NOGALES	0	5 m replanteo vial	E19D

**REGULACIONES****ZONA**

Zonificación: A10 (A604-50)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 200 %

COS en planta baja: 50 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Principal: (RU2) Residencial urbano 2

**PISOS**

Altura: 16 m

Número de pisos: 4

**RETIROS**

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

**OBSERVACIONES**

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**QUITO**

ALCALDÍA

000-0040  
Carenta

Fecha: 2016-09-07 17:33

No. 591129

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1713278123
Nombre o razón social:	GUALOTUÑA TITUÑA EDGAR VICENTE Y OTRA
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número predial:	564199
Geo clave:	170104290113008111
Clave catastral anterior:	12411 03 021 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	558.81 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	558.81 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	1254.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	1321.20 m2
Área total:	22.83 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 125.40 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	0	5 m replanteo vial	

**REGULACIONES****ZONA**

Zonificación: A10 (A604-50)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 200 %

COS en planta baja: 50 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

**PISOS**

Altura: 16 m

Número de pisos: 4

**RETIROS**

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

**OBSERVACIONES**

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio



Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016



**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**QUITO**

ALCALDÍA

0007-0039

Treinta y nueve

Fecha: 2016-09-07 17:35

No. 591131

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1703372688
Nombre o razón social:	AYALA TITUANA JOSE PAULINO Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	564206
Geo clave:	170104290113002112
Clave catastral anterior:	12411 03 027 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	887.33 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	887.33 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	996.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	1022.28 m2
Frente total:	24.34 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 99.60 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Quinta:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S-N	0	5 m replanteo vial	

**REGULACIONES**

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 200 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

**RESERVACIONES**

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)





# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

# QUITO

ALCALDÍA

 100 0038  
 Treinta y ocho

Fecha: 2016-09-07 17:37

No. 591132

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1707376487
Nombre o razón social:	TITUAÑA LINCANGO SEGUNDO SALOMON
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	564202
Geo clave:	170104290113005112
Clave catastral anterior:	12411 03 024 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	339.04 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	339.04 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	986.85 m <sup>2</sup>
Área de levantamiento:	0.00 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	1011.28 m <sup>2</sup>
Frente total:	21.01 m
Porcentaje ETAM permitido:	10.00 % = 98.68 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLE

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S-N	0	5 m replanteo vial	

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A10 (A604-50)	Altura: 16 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m <sup>2</sup>	Número de pisos: 4	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 200 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Servicios básicos: SI	

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Tipificación	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

## OBSERVACIONES

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
 SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Firma manuscrita]*  
 Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
 Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)





# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito


009-0037  
Treinta y siete

ALCALDÍA

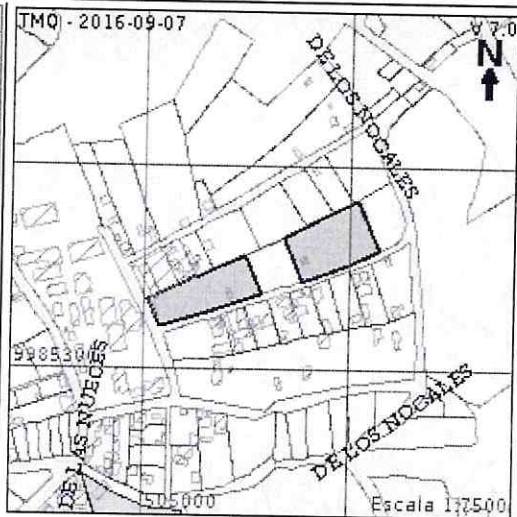
Fecha: 2016-09-07 17:41

No. 591133

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1702488741
Nombre o razón social:	RIVERA CHANGO ROSA HERMINIA Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número predial:	243704
Geo clave:	170104290104009111
Clave catastral anterior:	12411 02 005 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	192.63 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	192.63 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	7502.70 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	7948.83 m2
Fronte total:	216.32 m
ETAM permitido:	10.00 % = 750.27 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE SIN NOMBRE	0	5 m al eje	
IRM	CALLE S-N	0	5 m al eje	
SIREC-Q	DE LOS NOGALES	0	5 m al eje	E19D

## REGULACIONES

<b>ZONA</b>		<b>PISOS</b>		<b>RETIROS</b>	
Zonificación: A10 (A604-50)		Lote mínimo: 600 m2		Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 600 m2		Altura: 16 m		Lateral: 3 m	
Frente mínimo: 15 m		Número de pisos: 4		Posterior: 3 m	
COS total: 200 %				Entre bloques: 6 m	
COS en planta baja: 50 %					
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2		Servicios básicos: SI			

## RESTRICCIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

## OBSERVACIONES

RETIRO FRONTAL 5M A TODAS LAS VIAS.  
 PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.  
 SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*Iván Patricio Carrera Loza*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

PROVINCIA : PICHINCHA  
CANTON : QUITO  
PARROQUIA : EL INCA

0000036  
Trenta y seis

CONTIENE:  
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFE  
- CUADRO DE AREAS - CUADRO DE LIT  
CUADRO DE COORDENADAS Y UBICACION

CLAVE CATASTRAL:  
1241104009, 1241104012,  
1241104013, 1241104014,  
1241104016, 1231104004,  
1241103003, 1241103021,  
1241103027, 1241103024  
y 1241102005

PREDIO:  
1351659,  
1351662,  
243707, 5  
564202, 2  
AREA DEL TERRE

REPRESENTANTE:  Luis Alberto Quilumba C. C.I. 1710175199 Representante del Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagosa" Etapa VI	PROFESIONAL RESPONSABLE:  Arq. JAIME JACOME HIDALGO A-731 - M. N° 9834 SENECEIT N° 1005-09-913577
---	---

E  
F  
I  
D  
E  
T

SELLOS MUNICIPALES

